

El Colegio de Trabajo Social presenta alegaciones al Anteproyecto de Ley de Salud Mental para reforzar el modelo comunitario, la atención integral y la dimensión social

El Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias ha presentado alegaciones al Anteproyecto de Ley de Salud Mental del Principado de Asturias con el objetivo de reforzar el desarrollo normativo del modelo comunitario, la atención integral y la garantía efectiva de los derechos de las personas.

Gijón, 15 de enero de 2026

El Colegio valora positivamente el enfoque general del anteproyecto, basado en derechos humanos, orientación comunitaria y reconocimiento de los determinantes sociales de la salud. No obstante, advierte de que el texto presenta carencias relevantes en su desarrollo normativo, especialmente en lo relativo a **la integración real de la dimensión social en la Red de Salud Mental.**

Entre las principales alegaciones formuladas, el Colegio solicita:

- **El reconocimiento expreso del Trabajo Social como perfil estructural de la Red de Salud Mental,** garantizando su presencia estable en los dispositivos, como disciplina especializada en evaluación social, intervención comunitaria, coordinación sociosanitaria, continuidad de cuidados y acompañamiento en los procesos de recuperación e inclusión social.
- **La incorporación de la intervención social desarrollada desde el sistema sanitario como parte integrante de la atención en salud mental,** evitando la externalización sistemática de funciones que son propias del proceso asistencial y reforzando la coherencia del modelo biopsicosocial.
- **La inclusión de la valoración social y de la historia social en los planes de atención y en los procesos asistenciales,** para garantizar que, cuando existan factores sociales relevantes, estos sean evaluados e integrados en la atención, favoreciendo una comprensión global de la situación de la persona y una mayor efectividad de las intervenciones.
- **El refuerzo de los mecanismos de coordinación sociosanitaria e intersectorial,** mediante protocolos estables, profesionales referentes y sistemas de información que incorporen la dimensión social, asegurando la continuidad de cuidados y la equidad territorial.
- **El desarrollo operativo del principio de accesibilidad psicosocial,** incorporando definiciones, procedimientos e indicadores que permitan garantizar el acceso real y continuado a los recursos y apoyos comunitarios.
- **La consolidación de una gobernanza participativa,** garantizando la presencia de los colegios profesionales en los órganos de participación, protección de derechos y evaluación del sistema.



- **El refuerzo de la formación y capacitación profesional**, vinculando los planes formativos de la Red a contenidos específicos en rehabilitación psicosocial, intervención social en salud mental, coordinación intersectorial, enfoque de derechos y trabajo en equipos multiprofesionales, reconociendo además la formación impartida por los colegios profesionales.

Desde el Colegio subrayan especialmente la necesidad de **que la ley no se limite a enunciar principios, sino que los dote de estructuras, responsabilidades y herramientas concretas.**

“Hablar de modelo comunitario, determinantes sociales y atención integral exige garantizar quién, cómo y con qué instrumentos se va a trabajar la dimensión social dentro del sistema. Sin esa concreción, existe el riesgo de que el modelo quede en una declaración de intenciones”, señalan.

En este sentido, el Colegio destaca la importancia de que **la futura ley garantice que, cuando la situación vital de una persona esté influyendo en su salud mental, exista una valoración social integrada en el proceso asistencial**, que permita comprender el contexto, coordinar apoyos y favorecer procesos reales de recuperación e inclusión.

“La salud mental no se construye solo en la consulta. Se construye también en las condiciones de vida, en los apoyos, en los vínculos y en la comunidad. Incorporar esta dimensión es mejorar la calidad, la equidad y la sostenibilidad del sistema”, concluyen.

 Contacto prensa: presidencia.cotsa@gmail.com / 608 771 305

